

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario. Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Bravo García, Antonio (D. N. I. 10.496.366).
 Domínguez-Martínez, Joaquín Antonio (D. N. I. 15.645.973).
 García Fernández, María Pilar (D. N. I. 37.958.687).
 Herrera Soler, Honesto (D. N. I. 18.391.801).
 Lavín Camacho, Enrique (D. N. I. 23.649.445).
 León Sendra, Antonio (D. N. I. 30.933.175).
 Martín Mingorance, Leocadio (D. N. I. 24.060.588).
 Pinto Muñoz, Inés Ana María (D. N. I. 7.766.027).
 Rodríguez Varela, José (D. N. I. 33.128.399).
 Ruiz Ruiz, José María (D. N. I. 12.867.857).
 Usandizaga Sainz, María Aránzazu (D. N. I. 36.887.425).

Excluidos

Carames Lage, José Luis (D. N. I. 22.866.900). Por no justificar la docencia en Centro estatal.
 García Gómez, Emilio (D. N. I. 17.097.527). Por abono de derechos incompletos.
 Sánchez Pérez, Aquilino (D. N. I. 38.703.695). Por no firmar la declaración jurada.

30192

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de cuatro plazas de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de cuatro plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Pedagogía experimental y diferencial» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo I de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la

lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO I

Admitidos

Crespo Vasco, José (D. N. I. 3.689.925).
 Escudero Muñoz, Juan Manuel (D. N. I. 7.416.329).
 Hernández Pina, María Fuensanta (D. N. I. 22.405.623).
 Jiménez Fernández, María del Carmen (D. N. I. 74.570.072).
 López López, Eduardo (D. N. I. 15.731.113).
 López Román, Jesús (D. N. I. 26.399.107).
 Luque Domínguez, Pedro Antonio (D. N. I. 27.693.951).
 Martínez Sánchez, Amparo (D. N. I. 29.931.882).
 Prieto Adanez, Gerardo (D. N. I. 11.683.783).
 Rodríguez Moreno, María Luisa (D. N. I. 39.091.078).
 Roig Ibáñez, José (D. N. I. 18.772.555).
 Sobrado Fernández, Luis Martín (D. N. I. 29.368.512).
 Tejedor Tejedor, Francisco Javier (D. N. I. 17.823.211).

Excluidos

Borbones Bresco, María Carmen (D. N. I. 40.793.348). Por abono de derechos incompletos.
 Fuentes Goyanes, Enrique (D. N. I. 18.397.521). Fuera de plazo.
 Meler Muntane, Miguel (D. N. I. 39.548.291). Por no haber firmado la declaración jurada y falta de reintegro en la instancia.
 Millán Ventura, Manuel (D. N. I. 21.344.087). Por abono de derechos incompletos y falta de reintegro en la instancia.
 Schramm Martín, Carlos Manuel (D. N. I. 12.540.755). Fuera de plazo.

30193

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores adjuntos de Universidad que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las leyes de 24 de abril de 1958, de 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra disciplina.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrar este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo o, habiendo tomado parte, no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

FACULTAD DE CIENCIAS

Bioquímica

Bilbao, una plaza.